

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8789

ACUERDO de 9 de mayo de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 1999/2000, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1999/2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y País Vasco:

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Don Leonardo García Suárez, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Madrid.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña Carmen Luisa Cordón Vegas, Juez sustituta de los Juzgados de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Don José Alberto Ayarza Sancho, Juez sustituto del Juzgado de Burgo de Osma (Soria).

Doña María Aliste Fernández, Juez sustituta de los Juzgados de Zamora (Zamora).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Ana María Verdejo López, Juez sustituta del Juzgado de Villarrobledo (Albacete).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Vicenç Mach Juliana, Juez sustituto de los Juzgados de Girona (Girona).

Doña Montserrat Comes Valls, Juez sustituta de los Juzgados de Balaguer (Lleida).

Doña Nuria Armengol Gallemi, Juez sustituta de los Juzgados de Lleida (Lleida).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Don Fernando Infante Moriña, Juez sustituto de los Juzgados de Don Benito (Badajoz).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Margarita Guillén Vázquez, Juez sustituta de los Juzgados de Lalín (Pontevedra).

Doña María Covadonga Hortas Álvarez, Juez sustituta de los Juzgados de Porriño (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Don Francisco Javier Urquiola Martínez de Lizarduy, Juez sustituto de los Juzgados de Bergara (Guipúzcoa).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

8790

ORDEN 160/38179/2000, de 14 de abril, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia Civil eventual.

Por haber superado el periodo de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 30 de junio de 1996, al Guardia Civil eventual don Francisco Gabriel Sánchez García (50.101.889), nombrado como tal por Resolución 160/38863/1995, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 213).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, debiendo ser escalfonado a continuación del Guardia Civil don Jesús Villoria Corzo (9.422.314).

Madrid, 14 de abril de 2000.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

MINISTERIO DE HACIENDA

8791

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 7 de marzo de 2000, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 19/99).

Por Resolución de 7 de marzo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo, se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 10979, donde dice: «Servicio Jurídico. Servicio Jurídico Regional de Madrid. Número de orden: 33. Abogado del Estado. Nivel: 29.»; debe decir: «Servicio Jurídico. Servicio Jurídico Regional de Madrid. Número de orden: 33. Abogado del Estado. Nivel: 28.».

Madrid, 28 de abril de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8792 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 24 de febrero de 2000.*

Convocado por Orden de 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) concurso para la provisión de puestos de Subinspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Núm. orden	Núm. plazas	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos del solicitante			
		Nombre de centro directivo. Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grado
1	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Badajoz. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000106001037.	22	B	Badajoz.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Badajoz.	González Ávila, Mónica.	2599769902A1510	1510	22
2	2	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Baleares. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000107001035.	22	B	Palma de Mallorca.					Desierta.			
3	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Barcelona. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000108001049.	23	B	Barcelona.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Barcelona.	Jaén Bayarte, M. Belén.	1771172902A1510	1510	22